



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 356 /

CALAMA, 23 SET. 2020

**SEÑORA  
PATRICIA REAMAL OJEDA  
PRESENTE.-**

Estimada señora Patricia:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 09 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001531, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“Solicito datos de cuenta corriente del municipio para realizar depósitos correspondientes a pagos de permisos de circulación fondo de terceros, multas tag 50%, y convenios multas tag ley 21213 de 2020 acogándose al 20%. Además los datos de contacto de la o las personas encargadas de esta recaudación para enviar los antecedentes de los depósitos (nombre, cargo, correo electrónico y teléfono)”, al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



**ENTRÉGUESE** la información solicitada por la señora Patricia Reamal Ojeda.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento adjunto a usted planilla con los datos bancarios de la Municipalidad de Calama, enviado por la Dirección de Finanzas (Subdepartamento de Tesorería) de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ**  
**ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Patricia Reamal Ojeda
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo